

Santander Asset Management S.A. S.G.I.I.C

Contenidos

1	$P \cap$	Hr	tıca		Р	W	1	t	\cap	
-		•	tica	v		v	v	·	U	•

2. Principales cifras 2021 3





1. Política de voto

En el ámbito de sus actividades, el Grupo Santander Asset Management (SAM) tiene el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de sus inversores. En línea con los estándares de mercado, para cumplir con este deber, uno de los aspectos que SAM tiene en consideración es el relativo al ejercicio de los derechos políticos de forma eficaz y responsable.

El Grupo SAM Investment Holdings S.L. cuenta con una política de voto (disponible aquí¹) que se ha establecido como marco global de aplicación a todas las sociedades del Grupo SAM y que fue aprobada en diciembre de 2020. A partir de este documento, Santander Asset Management S.A. S.G.I.I.C (en adelante SAM España) ha definido su propia política de aplicación a nivel local (disponible aquí²).

Esta política establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las sociedades cotizadas en la que invierten los vehículos de inversión gestionados por SAM España. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada vehículo. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes que incluyen el análisis interno de SAM y el uso de servicios de proxy advisors (asesores de voto) externos, el cual contempla análisis de información ASG, de cara a poder incorporarlo en las recomendaciones de voto en base a estándares y mejores prácticas.

La actual Política de voto de SAM España fue aprobada en marzo de 2021. No obstante, su implementación y aplicación efectiva tuvo lugar el 15 de junio de 2021. En este sentido cabe mencionar que la ejecución del derecho de voto de SAM España en 2021 se ha producido de acuerdo a dos procedimientos diferentes:

- Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto, en vigor hasta marzo de 2021.
- Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor.

¹ Página web Santander Asset Management (Global) – Sección Sostenibilidad: https://www.santanderassetmanagement.com

² Página web Santander Asset Management España – Sección Sostenibilidad: <u>https://www.santanderassetmanagement.es/</u>



2. Principales cifras 2021

Durante el año 2021 SAM España ha votado en un total de 63 juntas generales de accionistas. A continuación, se desglosan los principales indicadores en función del procedimiento de voto aplicado.

1. Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto.

Voto en 40 100% juntas Votos a favor

Las juntas generales de accionistas³ en las que se ha votado en base a dicho procedimiento son:

Acerinox SA

ACS Actividades de Construcción

y Servicios SA

Aena S.M.E. SA

Almirall SA

ArcelorMittal SA (Bolsa de Madrid)

Azkoyen SA

Banco de Sabadell SA

Banco Santander SA (Bolsa de

Madrid)

Bankia SA

Bankinter SA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

SA

CaixaBank SA

Cellnex Telecom SA

Compañía de Distribución

Integral Logista SA

CIE Automotive SA

Clínica Baviera SA

Construcciones y Auxiliar de

Ferrocarriles SA

Enagás SA

Endesa SA

Ferrovial SA

Global Dominion Access SA

Grifols SA

Grupo Ezentis SA

Inmobiliaria del Sur SA

Mapfre SA

Meliá Hotels International SA

MERLIN Properties SOCIMI SA

Naturgy Energy Group SA

NBI Bearings Europe SA

Nicolás Correa SA

Pharma Mar SA

Repsol SA

Siemens Gamesa Renewable

Energy SA

Solarpack Corporación

Tecnológica SA

Talgo SA

Telefónica SA (Bolsa de Madrid)

Unicaja Banco SA

Vidrala SA

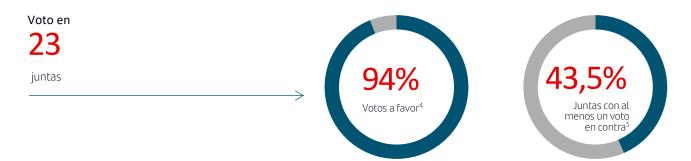
Viscofan SA

Vocento SA

³ Juntas generales de accionistas de carácter ordinario, salvo en el caso de Unicaja Banco SA (junta general de accionistas de carácter extraordinario a fecha de 30 de marzo de 2021)



2. Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor.



Los principales puntos en los que SAM España ha procedido a votar en contra o abstenerse están relacionados con las políticas retributivas de la alta dirección, el nombramiento o reelección de consejeros, o los procesos de ampliación de capital; con el objetivo de mantenerse alineado con la política del proxy advisor, las mejores prácticas, y la regulación y los estándares internacionales y locales de referencia de referencia en materia ASG en cada caso.

La información de detalle de las actividades de voto desde el 15 de junio puede encontrarse en el siguiente enlace: https://vds.issgovernance.com/vds/#/MTI3NzI=

⁴ Sobre el total de resoluciones votadas

⁵ Juntas donde hemos votado en contra de al menos un punto del orden del día (no incluye abstenciones)